BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político res-pectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital, llevado á domicílio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año. Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.-Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asi-mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pa-garán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR. las Sermas, Sras, Princesa de Astúrias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Deigualbeneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

Seccion de Fomento. — Ferro-carriles.

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 19 del actual me dice

lo siguiente: «Excmo. Sr.: Con arreglo á lo que dispone la ley de 2 de Julio de 1870, y en vista de la relacion valorada y su correspondiente certificacion, expedida por el Ingeniero Jefe de la Division de ferro-carriles de Madrid, acreditando que la Compañía concesionaria de la línea de Aranjuez á Cuenca ha ejecutado y pagado obras en dicha línea durante el mes de Diciembre próximo pasado por valor de 238.125 pesetas 52 céntimos, se ha resuelto por Real órden de esta fecha la en-trega á la Compañía referida de 18.287 pesetas y 28 céntimos en metálico, que cumpliendo lo preceptuado en el art. 40 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878, equivalen á las 38.098 pesetas 50 céntimos que ha devengado en concepto del auxilio otorgado por la primera ley citada.»

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que está prevenido.

Madrid 29 de Enero de 1883. = El Gobernador, J. El Conde de Xiq ven

Carreteras.

En vista de cuanto resulta del expediente instruido en este Gobierno de provincia para la expropiacion de terrenos en término municipal de Carabaña para la construccion de la carretera de tercer orden de Ajalvir á Estremera, seccion de Campo Real á Carabaña, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento dictado para su ejecucion, he acordado declarar de necesidad la ocupacion de dichos terrenos para el objeto expresado.

Lo que se publica en este Boletin OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en la mencionada ley y con el fin de

que los propietarios interesados comparezcan ante el Alcalde de Carabaña en el plazo de ocho días á hacer la designacion del perito que á cada uno ha de representar en la operacion de fijar la finca ó sentar en la operación de njar la nuca o parte de ella que ha de ser expropiada; debiendo reunir dichos peritos los requisitos y circunstancias que exige el art. 21 de dicha ley y el 32 del reglamento de que se deja hecho mérito.

Madrid 24 de Enero de 1883.—El Goberns de la El Cando de Vigueno.

bernador, J. El Conde de Xiquena.

En vista de cuanto resulta del expediente instruido en este Gobierno de provincia para la expropiacion de terrenos en término municipal de Valdilecha para la construccion de la carretera de tercer órden de Ajalvir á Estremera, seccion de Campo Real á Carabaña, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento dictado para su ejecucion, he acordado declarar de necesidad la ocupacion de dichos terrenos para el objeto expresado.

Lo que se publica en el Boletto oficial de companya de la precentuado de companya de companya de la precentuado de companya de co

CIAL en cumplimiento de lo preceptuado en la mencionada ley y con el fin de que los propietarios interesados comparezcan ante el Alcalde de Valdilecha en el plazo de ocho días á hacer la designacion del perito que á cada uno ha de representar en la operacion de fijar la finca ó parte de ella que ha de ser expropiada; debien-do reunir dichos peritos los requisitos y circunstancias que exige el art. 21 de dicha ley y 32 del reglamento de que se

deja hecho mérito. Madrid 24 de Enero de 1883.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

En vista de cuanto resulta del expe-diente instruido en este Gobierno de pro-vincia para la expropiacion de terrenos en término municipal de Campo Real para la construccion de la carretera de tercer orden de Ajalvir á Estremera, seccion de Campo Real á Carabaña, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento dictado para su ejecucion, he acordado declarar de necesidad la ocupacion de dichos terrenos para el objeto

Lo que se publica en el Boletin ofi-CIAL en cumplimiento de lo preceptuado en la mencionada ley y con el fin de que los propietarios interesados comparezcan ante el Alcalde de Campo Real en el plazo de ocho días á hacer la designacion del perito que á cada uno ha de representar en la operacion de fijar la finca ó parte de ella que ha de ser expropiada; debiendo reunir dichos peritos los requisitos y circunstancias que exige el ar-tículo 21 de dicha ley y 32 del regla-mento de que se deja hecho mérito. Madrid 24 de Enero de 1883.=El Go-

bernador, J. El Conde de Xiquena.

Comision provincial.

Sesion de 29 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEÑA VILLAREJO.

Señores que asisten:

Mejía.—Cemborain España.—Arana.— Gullon.— Aguado.— San Martin de la

Abierta la sesion á las doce de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior. La Comision queda enterada de que el Sr. Oriol excusa su asistencia por ocupacio-

Acto seguido se procedió á verificar el sorteo de décimas anunciado para este día, dando el resultado que á continuacion se expresa:

to be south in it.	CUPO.		NÚMERO		
PUEBLOS.	Enteros	Décimas	que á cada pueblo ha correspondido en sorteo.		
* 0	100	5 11	A STONE STON		
udiencia	92	5	6 .210. 18		
lospital	131	5	57934		
uenavista	127	4	1		
entro	79	3	10. 6. 9		
ongreso	73		8. 2.4.7.3 .5		
atina	136	3	4 .92		
	122	3	3 .7 .6		
alacio	122		18105		
Barajas	137	2	8.4		
nclusa			5. 10 .3 .17269		
uenlabrada	11	0	10. 10 .3 .1		
niversidad	179	3	[6710		
icalvaro	5	7	1 .495283		
jalvir	3		817 .6 .4103 .9 .2		
lgete	3	4	15		
lcalá	35	9	1119210121376		
aganzo	3	5	19172048		
antos de la Humosa	2	6	11518161453		
Imbite	3	9	3 .6 .1410 .7592		
arabaña	6	4	(8		
amarma	3	9	1084 .69257 .1		
ezuela de las Torres	6	1-	13		
nchuelo	1	8	185 . 10 . 1 9 7 3 6		
orpa	2	2	(42		
ampo-Real	8	8	65487123		
oeches	2	- 2	(910		
Ieco	3	9	4916 .382510		
antorcaz	3	- 4	\$7		
anillas	1	8	16 .61018 .19. 71517		
anillejas	1	3	11 14 .9		
Velilla	2	9	1133 .8. 15 .422012		
	1	8	198. 2. 44. 101166		
dejorada	, p	4	17181120		
Rivas	1	8	112133 .1915 .574		
중요하는 이 사람이 하면 그래요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요요	1	1 3	11 17 11		
alverde	1	8			
aracuellos		9	68718. 112165		
Pozuelo del Rey	*	2	112. 9. 3. 10 .20. 4 .15. 19. 13		
l'orrejon de Ardoz.,		6	3 10 .9 8 .6 .5		
Nuevo Baztan	2	4	14		
Olmeda de la Cebolla		0)515 .113. 918		
Orusco		9	37. 106 .19 .2 .1220 .11		
Valdeavero		5	1174 8. 1416		
aldetorres	0.000	8	11. 198 .13. 18101220		
Rivatejada		9	1. 52. 171579163		
Torres	. 5	3	16414		
Valdeolmos		9	110219 .20 .161 .1797		
Villalvilla		9	183 .4 .1214681113		
illar del Olmo			515		
oslada	- 1)3 4 5		
hamartin	. 5		110. 1 2768 .9		
uente el Saz	. 3	5	135172		
an Agustin	. 4	3	8. 4 6		
alamanca	. 2		1910		
Pedrezuela			8295. 10164		
Valdepiélagos	7.1		73		
Navacerrada	0.4		105		
Cercedila	7/4		(3 1 9 7 6 9 7 6		
Los Molinos	7.1				
			19 .16 .469 . 15		
Guadarrama		2.0	1543 .12018		
Alpedrete			111		
(4019NOO9P	. 3	1 1	ALCO CONTRACTOR CONTRACTOR		

	CUPO.		NÚMERO que á cada pueblo ha correspondido
PUEBLOS.	Enteros	Décimas	en sorteo.
Becerril	3	9 1	2103745169
Colmenar Viejo	17	1	8
Collado Villalba	1	3	31. 7
San Lorenzo	16	7	24351017
El Pardo	.4	3 }	869
Collado Mediano Moralzarzal	1	8	7192015512214
duadalix	i		111013
Manzanares el Real	3	9	93. 141016615812
El Boalo	3 2	5 6	131711. 18 .19
uencarral	8	3	1105
lortaleza	2		8. 4269. 7
obeñaobeña	3	9	1610 .8318119.1317
illaueva del Pardillo	2	6	620115714
'illanueva de la Cañada hozas de la Sierra	3	5 9	12915. 42
an Sebastian de los Reyes	4	8	41910181516113
Navalafuente	1	3	20 .59 317
I Molar	8	3	4810
abanillas	3	4	6. 2 .9 . 5
aredes de Buitrago uitrago	3	4 9	512416
rádena del Rincon	2	4	1411. 207
lanjiron	- 4	3	118 .6
edueña	"1	9 8	7. 1. 17. 16. 20. 6. 13. 8. 15 9. 14. 11. 4. 19. 18. 2. 3
Berrueco	i	3	5 .1210
omosierra	*	9	1114 .20417. 1819139
Aobregordoa Acebeda	1	8	10. 2. 5 7. 6 .15 .8. 1
a Hiruela	D	9	8 .4. 127161918. 617
uebla de la Mujer muerta iñuecar	1	8	2 . 3 . 9
errada		9	16. 17. 91020. 38718
lascafría atones	2	2 9	615
teruelo	20	4	93108
ozoya	2	6	12 .46 .57
orcajoa Serna	2		7. 1.6.8.3.10
inilla del Valle	»		4189117312. 8 .13
arganta	1	8	2 . 16 . 19 . 20 6 15 7 . 14
argantillaraojos	1	8	618 .1721416 .515
illavieja	- 4		9102012413 819
avarredonda	20	9	109 7815. 41612
erzosaobledillo de la Jara	-1	8	2. 20 13 18517163
ervera	1.		19. 14 .11
ustarviejoozoyuela	3		2. 10 4. 9. 1
aldemanco	, »	4	6 15 17. 10
lieteiglesias	20	9	4 .812. 18 115. 314137 .2920
orremocha	t	3 /	11619
Alameda del Valle	4		8151011418123 2019.613475162
a Cabrera	1		11. 179
uentidueña	3	1	12
Estremera	5 4		1416156815 19203 91117218
Frea	8 4	4	710134
Morata	44		2346. 4.2013981 5. 156 71017.1812
VillarejoVillaconejos	15	3	141911
aldaracete	- 11.3	. 9	3. 9. 4. 7. 10. 8. 1. 2. 5
erales de Tajuña	13		54
Arganda	38	6	18 .62011510
elmonte de Tajo	4	8 8	91913 .1452.1711
aldelaguna	2	2 1	10 6
olmenar de Oreja	23	- 7)	37217. 6 .1218
'illamanrique	3	9	4. 14. 8 .19 .92015513 11. 1. 1016
lóstoles	6	1.)	3
deoreon	3 9		5 .9. 10. 1 . 4 . 7 . 5 . 8 . 2
iempozuelosaldemoro	8	8 9	2 1 8 9 6 7 3 5 . 4 10
loraleja de Enmedio	1	8 }	9514 .6. 2107
erranillos	2		3 . 8
umanes	2	6 1	14. 27. 86
etafe	14	5)	0.5.7. 196
rabanchel Alto	6		18 .41317. 1116
llaverde	4	8 1	11912.19 .57415
orrejon de la Calzada	- 1		21614 .10131868
abas	6	6)	213153. 62
into	9	6	5171614101
an Martin de la Vega	1		7919 .41118 .820
illamantaillamantilla	3	15	
ravaca	2 4	2	4 .1
Iajadahondaoadilia del Monte	3	9	74185 20. 6816131712102
I Alamo	2	2	1. 9
driñon	- 1		5193
uijorna	2		36 .7 .18
lavalcarnero	43	1)	
aldemorillo	10	4 1	

	CUPO.		NÚMERO	CUI	
PUEBLOS.	Enteros	Décimas	que á cada pueblo ha correspondido en sorteo.	de	
Rozas de Puerto Real	1	8	111615421. 127		
Cadalso	5	3	18		
El Prado	8	8	172081319. 6. 39		
San Martin de Valdeiglesias	17	1 1	4		
Navas del Rey	3	9	19. 5. 1026. 7. 8 .3	-	
Pelayos	- 1	3	81620		
Colmenar del Arroyo	2	2	517		
resnedillas	2	2	414		
aldemaqueda		4	318131		
tobledo de Chavela	3	9	71512614. 199210	1	
arzalejo	2		74 .10958		
anta María de la Alameda	3	1.1	3		
scorial (El)	3	1	1		
olmenarejo	2	2	62		
evilla la Nueva	1	8	1210 .18817 .151911		
Villaviciosa de Odon	8	0 (23 .2067. 4		
Brunete Villanueva de Perales	0	3	15 .13 91416		

En vista del resultado obtenido en el sorteo de décimas, se acordó aprobar definitivamente el repartimiento de los 2.026 soldados que corresponden á esta provincia para el reemplazo del año actual, segun Real decreto de 23 de Enero último, verificado conforme á lo dispuesto en el art. 32 de la ley de Reemplazos, quedando fijado en la forma siguiente:

	NÚMERO	CUPO.		CUPO
PUEBLOS.	de mozos sor- teados.	Enteros.	Décimas.	definitiv
Distritos de Madrid.	1 15 1	U W -	- 1	
Audiencia	211	92	5	93
Buenavista	290	127	1	128
Centro	181	79	3	79
Congreso	168	73	6	73
Hospital	300	131	5	131
Palacio	279	136	3 3	136
Inclusa	343	137	2	122
Universidad	409	179	3	179
l'artido de Alcala de Henares.			- haller	
Ajalvir	9	3	9	4
Alcalá de Henares	82	35	9	36
Algete	7	3	1	3
Anchuelo	9	3	9	4
Barajas	10	1	8	2
Camarma de Esteruelas	9	3	9	5
Campo-Real	20	8	8	9
Canillas	4	1	8	2
Canillejas	3	1	3	1
Cobeña	7	. 3	1	3
Corpa	5	2	2	2
Daganzo	3 8	3	. 3	1
Fuente el Saz	8	3	5 5	3
Loeches.	5	9	5	4
Meco	9	3	9	1
Mejorada del Campo	4	1	8	9
Nuevo Baztan.	1	n	4	1
Olmeda de la Cebolla	6	2	6	3
Paracuellos de Jarama	9	3	9	4
Pezuela de las Torres	14	6	8	2
Pozuelo del Rey	. 2	0	1	, b
Rivas de Jarama	1	20	4	
Rivatejada	2	20	9	- 1
San Fernando	4	1	8	2
Santorcáz	6	2	6	3
Torrejon de Ardoz	15	3	1	3
Torres	12	5	6	6
Valdeavero	8	3	3 5	0
Valdeolmos	2	n l	9	3
Valdetorres	11	4	8	4
Valverde	3	1	3	2
Velilla de San Antonio	2		9	1
Villalvilla	13	5	7	6
Villar del Olmo	5	2	9 2	2
Partido de Colmenar Viejo.				
Alpedrete	4	1	8	2
Becerril	9	3	9	4
Colmenar Viejo	39	17	8	2
Colmenarejo	5	9	1	17
Collado Mediano	4	ĩ	8	2
Collado Villalba	3	1	3	9
Chamartin.	13	5	7	6
Chozas de la Sierra	2	3	9	1
El Escorial	3 7	1	3	1
I Molar	19	3	1	4
Il Pardo	3	0	3	9
dencarral	19	8	3 3	0
Galapagar	7	3	1	3
Guadalix	8	3	5	3
Guadarrama	8	3	5	4
oe Rozas	6	2	6	2
as Rozas	13	2 5		2

* The state of the	NÚMERO	CUPO.		CUPO	
PUEBLOS.	de mozos sor- teados.	Enteros.	Décimas.	definitive	
Los Molinos. Manzanares el Real. Moralzarzal. Navacerrada. Pedrezuela. San Agustin. San Lorenzo. San Sebastian de los Reyes. Talamanca. Torrelodones. Valdepiéiagos. Villanueva del Pardillo. Partido de Chinchon.	6 2 2 5 4 3 3 8 1 5 2 5 6	2 2 2 2 2	699283782926	2 1 1 2 2 1 6 6 5 2 1 2 2	
Aranjuez. Arganda Belmonte de Tajo. Brea. Carabaña. Colmenar de Oreja. Estremera Fuentidueña de Tajo. Morata. Perales de Tajuña. Tielmes. Valdaracete. Valdelaguna. Villaconejos. Villamanrique de Tajo. Villarejo de Salvanés.	88 31 44 11 14 54 43 7 34 44 10 9 4 12 9 36	38 13 4 6 23 5 3 14 6 4 3 15	6668847774944983398	39 13 5 5 6 24 6 3 15 6 4 2 5 5 6 4 2 6 3 16 6 6 6 6 7 6 7 6 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8	
Partido de Getafe. Alcorcon. Batres Carabanchel Alto. Carabanchel Bajo. Ciempozuelos. Cubas. Fuenlabrada. Getafe Griñon. Humanes Moraleja de Enmedio. Möstoles Parla. Pinto San Martin de la Vega Serranillos. Titulcia Torrejon de Velasco. Valdemoro. Villaverde.	9 15 15 15 21 27 33 3 6 4 14 11 22 4 5 5	3 6 6 9 11 14 1 2 1 6 4 9 1 2 2 1 4 8 3	9 4 6 6 2 4 8 5 3 6 8 7 8 8 8 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 8 9 8 8 9 8 9 8 8 9 8 8 8 8 9 8 8 8 9 8	7 7 10 4 12 14 1 3 2 6 6 4 10 1 2 2 2 5 8 4	
Partido de Navalcarnero. Aravaca Boadilla del Monte Brunete Colmenar del Arroyo. Chapineria. El Alamo . Fresnedillas Majadahonda . Navalagamella . Navalcarnero . Quijorna . Sevilla la Nueva . Valdemorillo . Villamanta . Villamaueva de la Cañada . Villanueva de Perales . Villaviciosa de Odon .	5 9 19 5 11 5 5 40 6 30 1 4 23 2 7 8 3	2 3 8 2 4 2 2 4 2 1 3 1 1 0 3 3 1 6	2932822464484915336	3 4 9 2 5 2 4 3 13 * 10 10	
Partido de San Martin de Valdeiglesias. Cadalso. Cenicientos. El Prado Navas del Rey. Pelayos. Robledo de Chavela. Rozas de Puerto Real. San Martin de Valdeiglesias. Santa María de la Alameda. Valdemaqueda. Arzalejo.	14 12 20 9 3 9 4 39 7	6 5 8 3 1 1 3 1 17 3 3 2	1 3 8 9 3 9 8 1 1	6 5 9 4 1 4 2 17 3 1	
Partido de Torrelaguna. Alameda del Valle. Berzosa Braojos. Buitrago. Buitrago. Bustarviejo abanillas de la Sierra. anencia. Bervera L Berrueco. M Vellon arganta argantilla Bercajo.	4 9 8 1 6 3 3 3 4 3 6	1 3 3 3 2 1 1 1 1 2 2	8 9 8 9 5 4 6 3 3 3 3 8 3 6	2 1 2 4 4 3 1 1 2 1 3	

	*NUMERO de mozos sor- teados.	CUPO.		CUPO
PUEBLOS.		Enteros,	Décimas.	definitivo
a Acebeda				
a Capiela	4	- 1	8	2
a Hiruela	2	D	9	-1
020 y a	Z C	9	9	>
ozoyueia	0	2	6	3
a Serna	0	3	5	3
tanjiron	1	D.	4	30
tontejo de la Sierra	3		3	- 2
a vararuente	3	1	3	- 1
avarregonga	3	- 1	3	- 4
avas de Buitrago	1	20	4	- 1
teruelo del valle	* 1	- 1	8	2
aredes de Builtago	1	30	4	20
atolies	1	25	. 4	20
mina dei valle.	2	20	9	1
inuecar	2,	ж.	9	- 4
radena del Rincon	*	1	8	2
debia de la Miller milerta	1	»	4	20
ascailla	3	1	3	2
eduella	9	2	2	2
Obledillo de la Jara	7	» i	9	- 1
obregordo	9	1	8	2
Ciidud	3	7201	3	2
etergiesias	7	D	9	1
omosierra	9	D	4	2)
orremocha de Uceda	3	,	9	>
aidemanco	ï		2	2
enfurada	9	n	4	»
illavieja	4	î	8	1
Pueblos que no han tenido décimas.				
ospicio	200		Augusta	
aldilecha	333	146	20	146
allecas	16	.7	»	7
Cobendas	32	14	20	14
iraflores de la Sierra.	16	7	10	7
hinchon	16	7	20	7
eganes	57	25	20	25
ozuelo de Alarcon	25	11	n	44
orrelaguna	16	.7	20	7
and the second second	25	11	20	44

Pueblos que no tienen mozos alistados.

Fresno de Torote. Hoyo de Manzanares. Casarrubuelos. Aldea del Fresno

Arroyomolinos. Gascones Horcajuelo. Madarcos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.=El Vicepresidente, Domingo Peña Villarejo.-El Secretario, Camilo Pozzi.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Madrid.

Subasta para la limpia de la acequia del Jarama.

En virtud de Real órden fecha 19 del corriente se sacan á pública subasta las obras necesarias para la limpia, des-broce y reparacion de la acequia del Ja-

El acto tendrá lugar el día siguiente de los 15 que transcurran desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á las doce en punto de su mañana, en mi despacho, con asistencia del se-ñor Interventor, Administrador de Propiedades é Impuestos, Abogado del Estado y Notario nombrado al efecto, siendo el importe del presupuesto aprobado el de 12.451 pesetas, sirviendo de base para la subasta 11.637 pesetas, segun la cláusula 2.ª del pliego de condiciones económicas á que asciende el valor de la ejecucion de las obras.

Los licitadores deberán consignar en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 de la cantidad ántes dicha, acreditándolo así con el resguardo respectivo que acompanarán con el pliego de oferta.

Las proposiciones se harán por escrito y bajo pliego cerrado, con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones.

Unicamente en la primera media hora de la señalada para el remate se admiti-rán las proposiciones que se presenten.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto desde la fecha hasta el día de la subasta en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, Negociado de Administracion.

Madrid 31 de Enero de 1883.=El Delegado de Hacienda, Juan Oriol.

Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Madrid.

El día 8 del presente mes, á las doce de su mañana, se verificará en los almacenes de la Seccion de Aduanas en esta Administracion la venta en pública subasta de un vestido con su cuerpo suelto de seda, procedente de abandono, bajo el tipo de tasacion de 198 pesetas.

Madrid 1.º de Febrero de 1883.—Cárlos Cortés y Morales.

Administracion de Contribuciones y Rentas de Madrid.

Derechos Reales.

Ignorándose el domicilio de los inte-de Derechos Reales de esta Corte, establecida en la calle de la Almudena, número 3, principal, á fin de subsanar defectos y facilitar antecedentes necesarios para la liquidacion de documentos que los mismos presentaron en dicha oficina; previniéndoles que de no verificarlo sufrirán perjuicio:

Doña Rita Bassó y Fernandez.

D. Rafael Saldaña.

D. Domingo Martinez ó herederos de Tomasa Caro.

Doña Genara Gárate.

Herederos de D. Cristóbal Fernandez Romo.

Idem de Doña Candelaria Ros. Idem de Doña Concepcion Martinez Luna,

Idem de Doña Mónica Alvarez. Idem de Doña Juana de la Presilla. Idem de Doña Juliana Lopez de Lúcas. Herederos de D. Pedro Martinez Borja. Idem de Doña María Felipa de Lapara. Idem de Doña María García y Perez.

Idem de D. Pablo Fiel y Collar. Idem de D. Antonio Pernia y García. Idem de D. Julian Clavo y Doña Joaquina Morales.

Idem de Doña Josefa Castañeda y Vi-

Madrid 31 de Enero de 1883.-El Administrador, Cárlos Cortés y Morales.

Publicado en la Gaceta del día 9 del actual, núm. 9, el pliego de condiciones para subastar el cargo de expendedor de sellos telegráficos de la Estacion central, dicho acto tendrá lugar, como en el mis-mo se indica, el día 7 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado, sito en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 18, cuarto principal, donde se hallan establecidas

las oficinas provinciales de Hacienda. Madrid 31 de Enero de 1883.=El Administrador de Contribuciones y Rentas,

Cárlos Cortés y Morales.

Ayuntamientos.

Madrid.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio co-menzará á regir desde el siguiente día en que se apruebe la subasta y terminará

el 31 de Diciembre de 1885. La subasta tendrá lugar el día 9 del mes próximo, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Con-sistorial, calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitacion se halla-rán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 24 de Enero de 1883.=El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar por tercera vez á pública su-basta el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir desde el siguiente día en que se apruebe la subasta y terminará el 31 de Diciem-

La subasta tendrá lugar el día 8 del mes próximo, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antece-dentes relativos á la licitacion se hallarán de manifiesto en el Negociado de Be-neficencia de esta Secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que medien hasta del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 24 de Enero de 1883.=El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de leche de burras, cabras y vacas á las Casas de Socorro de esta capital, cuvo servicio comenzará á regir desde el día siguiente en que se apruebe la subasta y terminará el 31 de Diciembre de 1885.

La subasta tendrá lugar el día 9 del mes próximo, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitacion se hallaran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 24 de Enero de 1883.-El Se-Sretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado por tercera vez sacar á pública su-

basta el suministro de pan á los Asilos de San Bernardino, situados en la ciudad de Alcala de Henares, cuyo servicio comenzará á regir desde el siguiente día en que se apruebe la subasta y terminará el 31 de Diciembre de 1883. La subasta, que se verificará el dia 8

del mes próximo, á la una y media de la tarde, será doble, teniendo lugar una en la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10, y la otra en las oficinas del segundo Asilo, establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitacion se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de este Municipio, y en la oficina del citado establecimiento, todos los días no feriados que medien hasta del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 24 de Enero de 1883.=El Se-cretario, Enrique Fernandez.

San Martin de la Vega.

En la noche del 27 del corriente han desaparecido de este término municipal dos caballerías menores de la propiedad de D. Amalio Rodriguez, cuyas señas son las siguientes.—Señas: una bucha de tres años, rucia, de buena alzada, algo oscura; otra idem, de tres años, rucia clara y careta, de estatura baja.

Y con el fin de que si algunos de los Alcaldes de esta provincia proceden á su captura las remitan á mi autoridad, se hace público y notorio por este periódico

San Martin de la Vega 28 de Enero de 1883 .= El Alcalde, Tiburcio Carrero.

Willamanta.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, con la dotacion anual de 995 pesetas, pagadas de los fon-dos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de 20 familias pobres, y los contratos particulares que haga con los 94 vecinos pudientes restantes, que en junto ascenderá la asignacion anual á 2.000 pesetas próximamente.

La poblacion, como ya va expresado, consta de 114 vecinos, se halla situada á 40 kilómetros de Madrid, capital de provincia, hay carretera y coche diario de Madrid a Cadalso, es abundante de

Se advierte que el Profesor agraciado ha de practicar por su cuenta las sangrías que necesiten los enfermos.

Los que posean el título de Médicocirujano podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 días desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Villamanta 29 de Enero de 1883. = El Alcalde, Francisco Nuñez.

Tribunal de oposiciones

à las escuelas de niños de San Martin d: la Vega y Fuenlabrada.

Por acuerdo de este Tribunal se convoca á los opositores para dar principio á los ejercicios el día 8 de Febrero, á la una de la tarde, en la Escuela Normal Cen-

tral de Maestros de esta Corte. Madrid á 31 de Enero de 1883.=El Secretario, Vidal L. Colmenar.

INDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES CONTENIDAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1883.

Ministerio de la Gobernacion.

Real decreto sobre celebracion de contratos por las Diputaciones o Ayuntamientos.— Día 10, núm. 12.

Llamando al servicio de las armas 65.000 hombres. - Día 24. núm. 21.

Circular resolviendo tenga lugar el ingreso en caja de los mozos desde el 9 al 28 de Febrero .- Idem id.

Real orden con motivo de una consulta elevada por la Comision provincial de Cuenca á consecuencia de haber sido declarado profugo un mozo.-Día 26, núm. 23.

Ministerio de Fomento.

Sobre concesion del canal derivado del rio Tajo. - Día 26, núm. 23.

Gobierno civil

Registro de la mina San Juan Segun-

do.—Dia 1.º, núm. 1. Circular sobre el retraso con que verifican su presentacion los individuos de infantería de Marina.-Idem id.

Circular autorizando á los Ayuntamientos para imponer sobre los artículos de comer, beber y arder el arbitrio que soliciten. - Idem

Registro de la mina San Juan.-Idem id. Certificacion de obras á la Compañía de Aranjuez á Cuenca.—Idem id.

Hallazgo de una sortija de oro.-Dia 2,

Obras de reparacion del puente sobre el arroyo del Carnero.—Día 6, núm. 6. Circular acordando el pago por trimestres

Circular acordando el pago por trimestres de acciones de carreteras provinciales de empréstitos de 1857.—Día 9, núm. 8.

Circular haciendo saber á los Ayuntamientos la completa ineficacia de poderes que otorgan á favor de Agentes ú otras persosonas para la emisión y entrega de inscripciones.—Día 10, núm. 9.

Señalando el día 28 del actual para pago de terrenos expropiados en Carabaña.—Idem

de terrenos expropiados en Carabaña. — Idem

Hallazgo de una pulsera de doublé.-Idem

Idem de un manto negro de señora.-Idem id.

Se proceda á la busca del jóven Márcos Traber y Ciprés.—Dia 11, núm. 10. Hallazgo de algunas ropas y otros efec-

Hallazzo de algunas ropas y otros efec-tos.—Día 13, núm. 12.

Real órden confiriendo á los Ayuntamien-tos la reglamentacion de los mataderos, ferias y mercados.—Día 15, núm. 13.

Señalando el día 4 de Febrero para la eleccion de habilitado de obligaciones de pri-mera enseñanza de Torrelaguna.—Día 16, número 14.

Instancia da D. Cavo dal Campo solicitos

Instancia de D. Cayo del Campo solicitando autorizacion para tomar del rio Henares 99 litros de agua.—Día 16, núm. 44. Señalando el día 27 del presente para la

subasta de obras sobre el arroyo del Carnero.-Día 17, núm. 15.

Registro de la misma Emperatriz.-Idem

Idem id. El Alba.—Idem id.
Idem id. Rosa de Mayo —Idem id.
Venta de efectos depositados en la estacion de Madrid, Zaragoza y Alicante.—Día 18, número 16.

Subasta de acopios de la carretera de Madrid à Câdiz.—Día 18, núm. 16.
Se proceda à la busca de los niños María y Antonio Lopez Robledo.—Día 20, núm. 18.

Citando á varias personas.—Idem id. Circular invitando á varios Ayuntamientos recojan las colecciones de pesas y medidas métrico-decimales. - Dia 25, núm. 22.

Hallazgo de una res vacuna.—Idem id. Circular sobre operaciones de quintas.— Dia 26, núm. 23.

Circular sobre concentracion de reclutas destinados á Ultramar.—Dia 27, núm. 25.

Estado del precio que han tenido los ar-tículos en el mes de Diciembre.—Idem id. Registro de la misma La Verdad.—Día 31, número 27.

Real orden disponiendo que el cementerio de Plasencia tenga dos llaves, una en poder de la autoridad municipal y otra en la de la eclesiástica.—Idem id.

Diputacion provincial.

Sesion de 22 de Diciembre.-Día 1.º, nú-

Subasta de lienzos para el Hospital provincial.-Dia 2, núm. 2. Idem de papel para el Boletin Oficial .-

Sesion de 26 de Diciembre.-Día 9, nú-

Idem de 23 id.-Día 10, núm. 9.

Idem de 27 id.—Día 11, núm. 10. Distribucion de fondos para el mes de

Noviembre por el ejercicio ampliado.-Día 12, núm. 11.

Sesion de 28 de Diciembre.-Día 13, número 12.

Idem de 29 id,-Idem id. Sorteo de acciones amortizadas del em-

préstito provincial de carreteras de 1857.-Idem id. Dando las gracias á D. Diego Fernandez

v al Exemo, Sr. Conde de la Romera por sus donativos al Hospital provincial.-Idem idem. Distribucion de fondos para el mes de

Noviembre por el ejercicio corriente.-Día 15, núm. 13.

Sesion de 30 de Diciembre.—Idem id. Idem de 1.º de Enero.—Día 16, núme-Idem de 2 id .- Idem id.

Sesion de 3 id.—Día 17, núm. 15. Idem de 4 id.—Día 18, núm: 16. Idem de 5 id.—Idem id. Idem de 8 id.—Día 20, núm. 18. Idem de 9 id.—Idem id.

Acciones que han sido favorecidas del empréstito provincial de carreteras de 1857.-

Idem id. Sesion de 10 de Enero. Día 22, núm. 19

Idem de 11 id.—Idem id. Idem de 12 id.—Idem id.

Idem de 13 id.—Idem id.

Idem de 15 de Enero.—Día 26, núm. 23. Idem de 16 de id.—Idem id. Idem de 17 de id.—Idem id. Idem de 18 de id.—Día 27, núm. 24. Idem de 19 de id.—Idem id.

Distribucion de fondos para el mes de Febrero.—Día 30, núm. 26. Cuenta especial de cárceles del ejercicio ampliado de 1881 á 1882.—Día 31, núm. 27.

Comision provincial.

Precios á que deben abonarse los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre último.—Día 1.º, núm. 1.º Sesion de 21 de Dicismbre.—Día 8, nú-

mero 7.

Idem de 28 id.—Día 9, núm. 8.
Idem de 30 id.—Día 18, núm. 16.
Idem de 10 de Enero.—Día 20, núm. 18.
Reunion de 9 de id.—Día 22, núm. 19.
Sesion de 13 de id.—Idem id.

Sorteo de décimas para el 29 del corriente.—Día 25, núm. 23.

Sesion de 17 de Enero.—Día 27, núm. 24. Precios á que deben abonarse los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre.—Día 27, núm. 24.

Circular sobre la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo. Dia 29, número 25.

Inclusa de Madrid.

Pago de atrasos á amas externas -Día 31, número 27.

Junta provincial de Instruccion pública.

Circular sobre pago del primer semestre del año económico actual á los Maestros de primera enseñanza del partido de Torrelagu-

na.—Día 1.º, núm. 1.

Circular acordando que cuando vaque una escuela, lo pongan en conocimiento de la Junta provincial los Alcaldes respectivos.—

Adoptando como texto para las escuelas la Cartilla agrícola.—Día 22, núm. 19.

Sesion de 22 de Diciembre. - Día 31, nú-

Delegacion de Hacienda

Vencimientos de los días 24 al 31 de Di-ciembre.—Día 1.º, núm. 4. Suspendiendo hasta el mes de Abril^{*}la revista semestral á las clases pasivas.—Día 2,

número 2.

Subasta de expendedor de sellos telegrá-ficos en la Estacion central.—Día 6, núm. 6. Real órden-circular excluyendo del des-cuento sobre sus haberes á los Maestros de instruccion primaria de los Establecimientos penales de Valencia —Idem id.

Relacion de fincas adjudicadas en 29 de Diciembre último.—Día 9, núm. 8. Vencimientos de los días 11 al 21 de Enero de 1883.—Dia 12, núm. 11.

Citando á D. José Llorca y Zaragoza.-Día 16, núm. 14. Declarando en rebeldía à D. Julian García

Gutierrez.-Día 17, núm. 45. Citando á D. Nicolás Gomez. - Dia 18, número 16.

Subasta de 1.000 haces de caña.-Idem idem. Arriendo de pastos en Ciempozuelos .-

Idem id. Relacion de cobradores de contribuciones del partido de Torrelaguna.-Día 20, nú-

mero 18. Subasta de un vestido. - Día 23, núm. 20-Vencimientos de los días 21 al 31 de Ene-

ro.-Dia 27, núm. 24. Pago de haberes de la presente mensualidad á las clases pasivas.-Día 31, núm. 27-

Ayuntamiento de Madrid.

Sesiones celebradas durante el mes de Diciembre.-Día 23, núm. 20.

Subasta de sanguijuelas para las Casas Socorro.-Día 30, núm. 26. Idem de aparatos ortopédicos para id.-

Idem id. Idem de leche de burras, cabras y vacas para idem id.-Idem id.

Idem de pan para id .- Idem id. MADRID, 1883.-Imprenta del Hospicio.